



COMPRAS PÚBLICAS CUADRO COMPARATIVO

No.	PROFORMAS	RUC	ADQUISICION O SERVICIO	SUB TOTAL	TOTAL	PROFORMA GANADORA
1	CHAUCA GUERRERO LILIAN MARILZA	0401435813001	CONTRATACION DE CUADRILLA PARA LIMPIEZA ACEQUIA HUAQUER	3035,60 USD	3399,87 USD	CHAUCA GUERRERO LILIAN MARILZA
2	PAEZ PUENTESTAR LUIS FERNANDO	0400912754001		3135,20 USD	3511,42 USD	
3	CHAMORRO PEREZ EDGAR WILDO	0401322531001		3150,00 USD	3528,00 USD	

En el cumplimiento al Art. 336 de la codificación de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública que manifiesta que "siempre que sea posible, se exhorta a las entidades contratantes a que cuenten con al menos tres proformas previamente a definir el proveedor con quien realizara la contratación por ínfima cuantía".

Con este antecedente el director administrativo mediante memorándum Nro. DADM-E-DGATH-WCV-2020-352, recibido con fecha 20 de agosto de 2020 en el que solicita se proceda a realizar el cuadro comparativo; y el titular de área referente solicita la contratación del SERVICIO de CUADRILLA PARA LIMPIEZA ACEQUIA HUAQUER, adjunta tres proformas del área referente y solicita la adquisición con el proveedor.

El Ángel, 02 de septiembre de 2020.

Elaborado por:

Ing. Janneth Chafelán
ANALISTA EN COMPRAS PÚBLICAS



Autorizado por:

Msc. William Cáceres
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



Área Requerente

Ing. Emersor Bravo
DIRECTOR GESTIÓN AMBIENTAL



RECIBIDO

MONEDA: 8,30 US\$

01/09/2020

VERIFICACIÓN DE CATALOGO ELECTRONICO

Cumpliendo lo que estipula el Art. 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que indica, *"Las entidades contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisiciones de bienes y servicios. Solo en caso del que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios de conformidad con la presente Ley y su Reglamento."*

La Unidad de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, en estricto cumplimiento a lo determinado en la disposición legal que antecede certifica que una vez consultado el Catálogo Electrónico del Portal <https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/> SERVICIO normalizado denominado "CONTRATACIÓN DE CUADRILLA PARA LIMPIEZA ACEQUIA HUAQUER", **NO** se encuentra disponible para su contratación, ya que el SERCOP, aún no ha celebrado los correspondientes convenios marcos para dicha contratación.

Por lo tanto esta certificación será válida por el mes de septiembre del 2020, o hasta que el SERCOP, suscriba los correspondientes convenios marcos y exista disponibilidad de servicios en Catálogo Electrónico.

Podrá hacerse uso de este documento para la contratación de servicios que requiere el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, de acuerdo a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y las Resoluciones del SERCOP, así lo requiera.

02 de septiembre del 2020

Atentamente,

Ing. Janneth Chafuel
ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS





CERTIFICACION NO. 034-SEPTIEMBRE-2020

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

Mediante REQUERIMIENTO N 012-GADM-ESPEJO-DGADEL-2020 de fecha 29 de julio del 2020, el Ing. Emerson Bravo, en calidad de DIRECTOR DE GESTIÓN DE AMBIENTAL Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DEL GADM-ESPEJO, remite al Ing. Arnaldo Cuacés - Alcalde del Cantón Espejo, la documentación del proceso denominado "CONTRATACION DE CUADRILLA PARA LIMPIEZA DE LA ACEQUIA DE HUAQUER, y es autorizada la contratación".

La Unidad de Compras Públicas en base a sus atribuciones y responsabilidades ha verificado que.

Si se encuentra en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al año 2020

Partidas Presupuestarias	Denominación
32.71.05.10.001	CONTRATACIÓN DE CUADRILLA PARA LA LIMPIEZA DE LA ACEQUIA DE HUAQUER.

El Ángel, 02 de septiembre del 2020



Ing. Janneth Chafuelán
ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS



DIRECCIÓN FINANCIERA

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 77 - DF

EL SUSCRITO LUIS HOMERO SANCHEZ PRADO, EN CALIDAD DE DIRECTOR FINANCIERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO, DE CONFORMIDAD AL CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS, ARTICULOS 115, 116, 178 Y 24 DE LA LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PUBLICA EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 27 DEL REGLAMENTO GENERAL.

Visto el Of. 038-2020-DGADEL-GADM-E, de fecha 27 de Julio de 2020 suscrito por Ing. Edwin Bravo,

CERTIFICA:

Que: En el presupuesto económico del 2020, constan las Partidas Presupuestarias con suficientes recursos para proceder a realizar la contratación del servicio de mantenimiento y limpieza del 100% de la longitud de la acequia Huaquer conforme al siguiente cuadro:

PROGRAMA	PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO
32. GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	7.1.05.10.001	Contratación de cuadrilla para limpieza Acequia Huaquer	3,035.60
TOTAL			3,035.60

Más IVA

El Ángel, 29 de julio de 2020

Ing. Com. Luis Homero Sánchez Prado,
DIRECTOR DE GESTIÓN FINANCIERA



G.A.D. MUNICIPAL DE ESPEJO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y
DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

RECIBIDO

EL ÁNGEL, DIA 29 MES 07 AÑO 2020 HRS 14:30

HWVA





MEMORANDUM Nro. GADM-E-DGATII-WCV-2020-352


PARA: Ing. Janneth Chafuelán
ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS.
ASUNTO: ELABORACIÓN DE CUADRO COMPARATIVO
FECHA: 18 agosto del 2020

Estimada Analista, con el propósito de realizar la contratación de cuadrilla para limpieza de la acequia de Huaquer en el tramo de 3,5 kilómetros desde la bocatoma hasta la altura del relleno sanitario considerando que de esta acequia se utiliza el agua para riego del vivero forestal Municipal y todas las actividades del relleno sanitario, conforme al detalle manifiesto en el requerimiento No. 012-GADM-ESPEJO-DGADDEL-2020 suscrito por el Ing. Emerson Bravo A. Director de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico Local del GADME y sumillado por la Máxima Autoridad con el visto bueno.

Considerando que se cuenta con los documentos habilitantes pertinentes solicito a usted de la manera más comedida proceda a la elaboración del cuadro comparativo para dar continuidad a este proceso.

Seguro de ser atendido favorablemente me suscribo.

Atentamente,


MSc. Willman Cazares Valdiviezo

DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO GADM-ESPEJO



Recibido
Ruth Garcia
Compras Públicas
2020-08-20 10:03



REQUERIMIENTO N° 012 -GADM-ESPEJO-DGADEL-2020

PARA: Ing. Amaldo Cuacés Quelal
ALCALDE DEL GADM- ESPEJO

DE: Ing. Edwin Bravo
DIRECCION DE AMBIENTE Y DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

ASUNTO: Contratación de cuadrilla para limpieza de la acequia de Huaquer en el tramo de 3.35 km, desde la bocatoma hasta la altura del relleno sanitario

FECHA: 29 de julio de 2020

G.A.D.M. SECRETARIA DE ALCALDIA
ESPEJO
El Angel De 12 de 08 de 2020
1860
DESPACHO

ANTECEDENTES

El GADM-Espejo es socio activo del sistema de riego de la acequia de Huaquer la Dirección de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico Local a través de la Jefatura de Desarrollo Económico Local, viene trabajando en el fortalecimiento del Vivero Forestal, produciendo plantas forestales, ornamentales, hortalizas, frutales y medicinales que serán utilizadas en actividades de protección ambiental y desarrollo de huertos familiares en el cantón Espejo.

En estas circunstancias el GAD municipal de Espejo ha venido trabajando en el mantenimiento y limpieza del canal de riego de la acequia Huaquer desde el año 2010, porque es necesario mantener el área del Vivero Forestal y Relleno Sanitario con la provisión de agua de riego.

El GADM-Espejo a través de la Dirección de Gestión Ambiental y la unidad de Desarrollo Económico Local, amparado en lo que establece la constitución en su Art. 14 que dice. Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad del buen vivir, sumak kawsay se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas... y en el CGOTAD, Art. 54.- Literal h) promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria.

En la Dirección de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico Local dentro de su Plan Operativo Anual, consta el rubro de limpieza de la acequia de Huaquer, para realizar la limpieza del 100% del tramo comprendido entre la bocatoma (Puente Ayora) hasta la altura del Relleno Sanitario con una longitud aproximada de 3.35 Km., misma que es de responsabilidad absoluta del GADM-Espejo de cumplir con las disposiciones de la

Ing. Amaldo Cuacés Quelal
Func: Finanzas (Administrativos)
Ayto: Procede con lo Contratado
12-08-2020

G.A.D.M. SECRETARIA DE ALCALDIA
ESPEJO
El Angel De 12 de 08 de 2020
1860
INGRESO



asamblea General del sistema de riego de la acequia de Huaquer, situación que hace que la Dirección de Gestión Ambiental, con partida presupuestaria N° 32.71.05.10.001 (contratación de cuadrilla para la limpieza de la acequia de Huaquer), contrate cuadrilla debido a que sirve para la producción de plantas.

Acatando lo dispuesto por el sistema de riego de la acequia Huaquer, con fecha 23 de julio del 2020, Of. 022 UDP-J- GADM-E, la Ing. Paola Rosas, Jefe de Producción del GADM-E. solicita la intervención.

II. FUNDAMENTACION DEL INFORME

Al GAD municipal le corresponde como socio activo del Sistema de Riego de la Acequia Huaquer dentro de sus estatutos, y la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, como la asamblea tiene que establecer un cronograma, para el mantenimiento y limpieza de la línea de conducción principal. Por lo cual el GAD municipal deberá aportar con mano de obra no calificada para cumplir con los establecido en asamblea general de socios del sistema de riego Huaquer.

III.-CONCLUSIONES.

- El GADM-Espejo como socio activo del sistema de riego de la acequia de Huaquer tiene la responsabilidad de cumplir con las disposiciones de la Asamblea General donde se resolvió suspender temporalmente el agua para iniciar con la limpieza de la acequia desde el 03 al 15 de agosto del presente año en el tramo señalado anteriormente, con una longitud de 3.35 Km, que le corresponde al GADM-Espejo

IV. RECOMEDACIONES.

- Se solicita autorice a quien corresponda, la contratación de personal de cuadrilla para realizar la limpieza de la acequia de Huaquer en el tramo de 3.35 km, desde la bocatoma hasta la altura del relleno sanitario. Trabajo que se lo realizará desde el 03 al 15 de agosto del presente año.

DEPARTAMENTO: DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

(1) CANT.	(2) UNIDAD DE MEDIDA	(3) DESCRIPCIÓN Y/O ESPECIFICACIONES	(4) PRESUPUESTO REFERENCIAL INDIVIDUAL	(5) PRESUPUESTO REFERENCIAL TOTAL (1 X 4)
151.78	Unidad	Cuadrilla Trabajadores, para limpieza de servidumbre de acequia	20.00	3.035.6



		Huaquer, tramo bocatoma - altura relleno sanitario en 3.35 km.							
NOTA: valor más IVA		TOTAL	3.035.6						
SOLICITADO POR: Ing. Edwin Bravo A DIRECTOR GA y DEL		AUTORIZADO POR: Ing. Arnaldo Cuacés Quelal ALCALDE EL AGUIL - CALCHI							
		REVISADO POR: Arq. Mariana Bastidas DIRECTORA PLANIFICACION							
UNIDAD DE ADQUISICIONES PAC (PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN) EXISTE LO SOLICITADO EN EL PAC: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> FECHA:/...../..... SELLO		PARA USO EXCLUSIVO DEL GUARDALMACÉN: NOMBRE: CEDULA: CARGO: FIRMA: Nota: En caso de existir varios custodios adjuntar distributivo respectivo							
PARA USO EXCLUSIVO DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO		PARA USO EXCLUSIVO DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES							
APLICA ÍNFIMA CUANTÍA: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> TIPO DE COMPRA (SOLO SI APLICA ÍNFIMA CUANTÍA) Alimentos y bebidas: _____ Combustibles: _____ Repuestos y accesorios: _____ Mantenimiento de obra: _____ Alquiler de inmuebles: _____ Otros servicios: _____ Otros bienes: _____		CONTROL DE TIEMPOS (REGISTRO DE FECHAS) RECEPCIÓN TRÁMITE:...../...../..... CERTIFICACIÓN PAC:/...../..... CERTIFICACIÓN POA:/...../..... AUTORIZACIÓN ÍNFIMA CUANTÍA (SI APLICA): <table border="0"> <tr> <td>PARTIDA</td> <td>PRESUPUESTARIA</td> <td>No.</td> </tr> <tr> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </table> No. ORDEN DE COMPRA:		PARTIDA	PRESUPUESTARIA	No.
PARTIDA	PRESUPUESTARIA	No.							
.....							
FECHA: VISTO BUENO		INICIO DE PROCESO:							



	RESPONSABLE DEL PROCESO: _____
OBSERVACIONES GENERALES:	

RESPONSABLE:

Atentamente

Ing. Edwin Bravo A.

DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

CHAUCA GUERRERO LILIAN MARILZA

ACTIVIDADES DE SERVICIOS DIVERSOS

Ciudad: Esmeraldas / Calle: Independencia
Tel: (068533444) / USPOC - EACRCH

R.U.C. 0401435813001

FACTURA

Nº 0000004

Cliente: GADM - ESPESO

Ruc.: 0460000480001 Fecha: 29-07-2020

Dirección: ESMERaldas Y SALINAS Telf: 2477147

Cant.	DESCRIPCIÓN	V. Unit	TOTAL
-------	-------------	---------	-------

1	LIMPIEZA DEL TRAMO DE LA MANGA DE HUAQUER LANCITUA 335K		
	2531005424		
	limpieza y desazolvamiento de diafragma, arietes y válvulas de agua.		

20200729	
Recibo <input type="checkbox"/> Factura <input type="checkbox"/> Nota de Débito <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>	SUBTOTALS 3035.60
	IVA 0%
	IVA 12% 364.27
	TOTALS 3399.87



EMPRESA EMISORA: CHAUCA GUERRERO LILIAN MARILZA - RUC: 0401435813001
CALLE: INDEPENDENCIA - ESMERaldas - CANTON: ESMERaldas - PROV: ESMERaldas

[Inicio](#) > [RUC](#) > Consulta de RUC

Consulta de RUC

RUC

0401435813001

Razón social

CHAUCA GUERRERO LILIAN MARILZA

Estado contribuyente en el RUC

ACTIVO

Nombre comercial

ACTIVIDADES DE SERVICIOS DIVERSOS		
PERSONA NATURAL	OTROS	NO
24/10/2017	23/08/2019	23/08/2019

[Ocultar establecimientos](#)

Establecimiento matriz:

Lista de establecimientos - 1 registro

Nº. establecimiento	Nombre comercial	Ubicación de establecimiento	Estado del establecimiento
001		CARCHI / ESPEJO / LA LIBERTAD (AIZC) / PRINCIPAL	ABIERTO

[Nueva consulta](#)

[Inicio](#) > [RUC](#) > [Consulta de RUC](#)

Consulta de RUC

RUC

0401122551001

Razón social

CHAMORRO PEREZ EDGAR WILO

Estado contribuyente en el RUC

ACTIVO

Nombre comercial

			ACTIVIDADES DE ALBAÑILERIA
PERSONA NATURAL	OTROS	NO	
28/04/2005	30/11/2009		

[Quitar establecimientos](#)

Establecimiento matriz:

Lista de establecimientos - 1 registro

Nº establecimiento	Nombre comercial	Ubicación de establecimiento	Estado del establecimiento
001		CARCHI / ESPEJO / EL ANGEL / MONTUFAR 3-65 Y GUIROGA	ABIERTO

[Nueva consulta](#)

[Inicio](#) > [RUC](#) > Consulta de RUC

Consulta de RUC

RUC

0400912754001

Razón social

PAEZ PUENTESTAR LUIS FERNANDO

Estado contribuyente en el RUC

ACTIVO

Nombre comercial

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION		
PERSONA NATURAL	OTROS	NO
24/06/2002	04/06/2015	04/06/2015

[Ocultar establecimientos](#)

Establecimiento matriz:

Lista de establecimientos - 1 registro

No. establecimiento	Nombre comercial	Ubicación de establecimiento	Estado del establecimiento
001		CARCHI / ESPEJO / EL ANGEL / PRINCIPAL	ABIERTO

[Nueva consulta](#)